



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 19 de diciembre de 2017

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de saludarlo y, a la vez, remitir informe del viaje realizado al Departamento de Caaguazú y Alto Paraná, en las ciudades de Caaguazú y Ciudad del Este.

Los días 13 y 14 del corriente mes, hemos realizado visitas a pedido de diversas comunidades en nuestra calidad de representante popular, según expresa nuestra Constitución Nacional.

En tal sentido, hemos estado el día 13 de diciembre en la ciudad de Caaguazú, en la cual hemos visitado la comunidad de Arroyo Hú, ubicado en la periferia cercana de la capital departamental. En el sitio, hemos escuchado a los integrantes de una Comisión Vecinal, quienes nos han expresado su preocupación debido a un posible desalojo de cerca de cuarenta familias, que ocupan una extensión de cerca de una hectárea. Expresaron que existe un supuesto dueño, que alega que la Finca 7075 es suya, por lo cual ha iniciado trámites ante el Ministerio Público a los efectos de que sean sacados de dicho sitio. No obstante, los ocupantes alegan que el lugar en el cual están asentados no corresponde a dicha finca (7075), por lo cual han iniciado los trámites ante el INDERT para verificar si la institución estatal no es la propietaria de dicha tierra, lo cual ellos creen que es así, por estudios preliminares que han realizado. En relación al INDERT, nos han solicitado que hagamos el seguimiento de la situación, de tal modo a que no se produzca una injusticia con ellos y, al respecto, nos hemos comprometido a realizar una verificación del estado del expediente que poseen en la misma, de tal modo a poder informarlos, posteriormente.

Del mismo modo, señor presidente, hemos estado en la capital de Alto Paraná, Ciudad del Este, en la cual hemos realizado una reunión con afectados por despidos llevados a cabo en la gobernación del Alto Paraná. Se trata de unos cincuenta funcionarios, que ya en el año 2008, habían dejado de ser funcionarios de la misma, debido a la persecución política del que fueron objeto por el que había accedido al cargo de la jefatura departamental, Nelson Aguinalde. Tras el despido, habían accionado judicialmente en el fuero laboral y este les ha dado la razón ya en el año 2011 y, en primer lugar, determinó el pago de las indemnizaciones correspondientes. Pese al triunfo judicial, dicho presupuesto no ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación (del cual la gobernación depende), por negligencia o indolencia de las propias autoridades de la gobernación. Al respecto, hemos hecho los trámites, como corresponde en derecho, para que los montos estipulados en la referida sentencia estén previsto en el PGN del año 2018, que ya ha sido sancionado por el Congreso Nacional.

Miguel Ángel López Perito
Senador de la Nación

Abog. Rubén Penayo
Director de Bancada
Avanza País
Honorable Cámara de Senadores

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

